

Avances del Plan de Gestión  
Territorial y Reglamento de Acceso,  
Uso y Manejo de la **TIERRA** y de los  
**RECURSOS NATURALES**

Comunidad Campesina  
Agroecológica  
**TIERRA HERMOSA**

Movimiento de los Trabajadores Campesinos  
Indígenas **Sin Tierra** de Bolivia (**MST-B**)



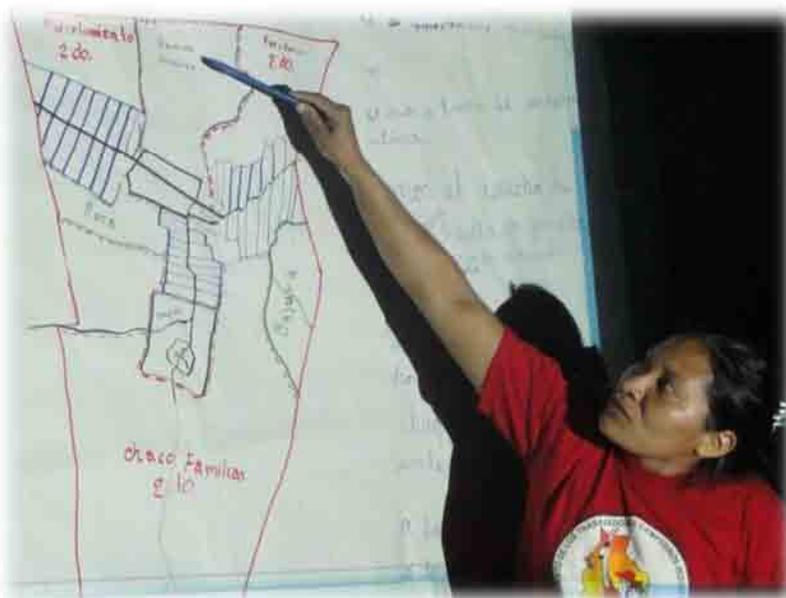
## El PLAN de **GESTIÓN TERRITORIAL** y su **REGLAMENTO** de acceso, uso y manejo de la **TIERRA** y de los **RECURSOS NATURALES**:

El Plan de Gestión ha sido elaborado de manera **participativa** por las familias de la Comunidad Campesina Agroecológica Tierra Hermosa y el equipo técnico del MST-B mediante:

- Exploración del territorio y mapeo
- Mapas parlantes
- Talleres y asambleas comunales

El Plan de Gestión describe:

- Acontecimientos Históricos **(pág. 3)**
- Nuestra visión: la Planificación Territorial y la Agroecología **(pág.4)**
- Ordenamiento Territorial que define las reglas de tenencia de la tierra **(pág. 5-9)**
- Plan de Uso de Suelo **(pág. 10)**
- Producción Familiar: producir para alimentar al pueblo **(pág. 11-12)**
- La riqueza natural: Identificación y Utilización de los Recursos Naturales **(pág. 13-15)**
- Reglamento sobre el manejo de los recursos naturales **(pág. 16-17)**
- Planificación de trabajo en los componentes de Gestión Territorial, Desarrollo Productivo y Desarrollo Social **(pág. 18)**



## **ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA AGROECOLÓGICA TIERRA HERMOSA:**

Un 9 de noviembre del año 2006, el MST – B como organización matriz, presenta al INRA Nacional la solicitud de dotación de tierra, en el marco de la Ley 1715, para “Las Trillizas”, es decir, la comunidad campesina agroecológica Chirimoyas, comunidad campesina agroecológica Tierra Firme y la comunidad campesina agroecológica Tierra Hermosa. Son denominadas “Las Trillizas” porque al mismo tiempo se presenta la solicitud. El 30 de noviembre se admite la demanda, con las resoluciones administrativas No 012, 013 y 014. dando apertura para que el MST – B inicie formalmente el proceso de asentamientos humanos, acción que desenlaza una serie de malos entendidos y enfrentamientos violentos entre colonizadores, hacendados, madereros, ASL, supuestos comunarios, Comité Cívico y Unión Juvenil de San Ignacio de Velasco, y los afiliados al MST-B.

El 18 de julio del 2007, se presentó en las colonias una comisión del INRA acompañada por dirigentes del Movimiento Sin Tierra y solicitó la presentación de documentos de propiedad a los ocupantes, es decir, a familias asentadas por la Diócesis de San Ignacio de Velasco. Con la Resolución Administrativa RES-DRF N° 013/2007 del 01 de agosto de 2007, el INRA Nacional autorizó el asentamiento humano de la Comunidad Campesina Agroecológica Tierra Hermosa en un área fiscal de una superficie de 46.993,3882 (cuarenta y seis mil novecientos noventa y tres hectáreas con tres mil ochocientos ochenta y dos metros cuadrados).

En el mes de noviembre del año 2007, se emite la Resolución de Dotación y Titulación de 15.257, 8209 hectáreas.

Los enfrentamientos violentos y lucha, se siguen presentando hasta mediados del año 2010, que sumados a las condiciones adversas de la zona hace que “la gente demandante rechace el territorio, no había agua, no había camino, no había que comer, solo quedamos resistiendo los primeros que entramos”. Aunque el gobierno nacional, el 2 de diciembre de 2008, dota legalmente las 15.257, 8209 hectáreas a favor de las familias de la Comunidad Campesina Agroecológica Tierra Hermosa pertenecientes al distrito municipal No 7.

En el mes de marzo de 2010, los Taraschis (afiliados de la C. Única) secuestran a Edwin Arce por tres días y tres noches en la sede del Sindicato San Francisco, y se aproximó el párroco de San Martín, Adalid Vega y corregidor Cirilo Casa Sola, donde le cuestionan y acusan y firman una acta de respeto hasta que bajen las autoridades y solucionen, en eso bajó una comisión del INRA, Viceministerio de Tierra y aclararon que la dotación es del MST-B y tiene que respetarse, pero los hechos de agresión y amenazas no pararon, el 20 de abril desalojan a Tierra Hermosa, el 26 Chirimoya y el 27 toman como rehenes a Bautista Vallejos, Edwin Arce, Martina Nogales Escalera y Ángel Estrada, las tres comunidades son desalojadas violentamente, esta situación nos lleva una huelga de hambre de 25 días en el palacio de Justicia en Santa Cruz, toma del INRA Santa Cruz, y la segunda Marcha del Movimiento de los Trabajadores Campesinos Indígenas Sin Tierra de Bolivia. Hasta que en el mes septiembre volvemos a ingresar al territorio titulado de Tierra Hermosa, con garantías del gobierno y con los acuerdos sobre la agenda agraria firmada el 30 de julio del año 2010.

## Nuestra visión: la **PLANIFICACIÓN TERRITORIAL** y la **AGROECOLOGIA**

Nosotros, campesinos indígenas originarios emesetista de la Comunidad Campesina Agroecológica Tierra Hermosa por su componente ecológico, somos guardianes del bosque, suelos, fuentes de agua, animales, que preservamos, mantenemos, cultivamos y protegemos en una relación armónica con nuestras actividades productivas.

Como familias campesinas emesetista asumimos y aunamos fuerzas para llevar adelante la Gestión del Territorio y de los Recursos Naturales, conscientes de que tenemos que mantener la riqueza para nosotros y las futuras generaciones.

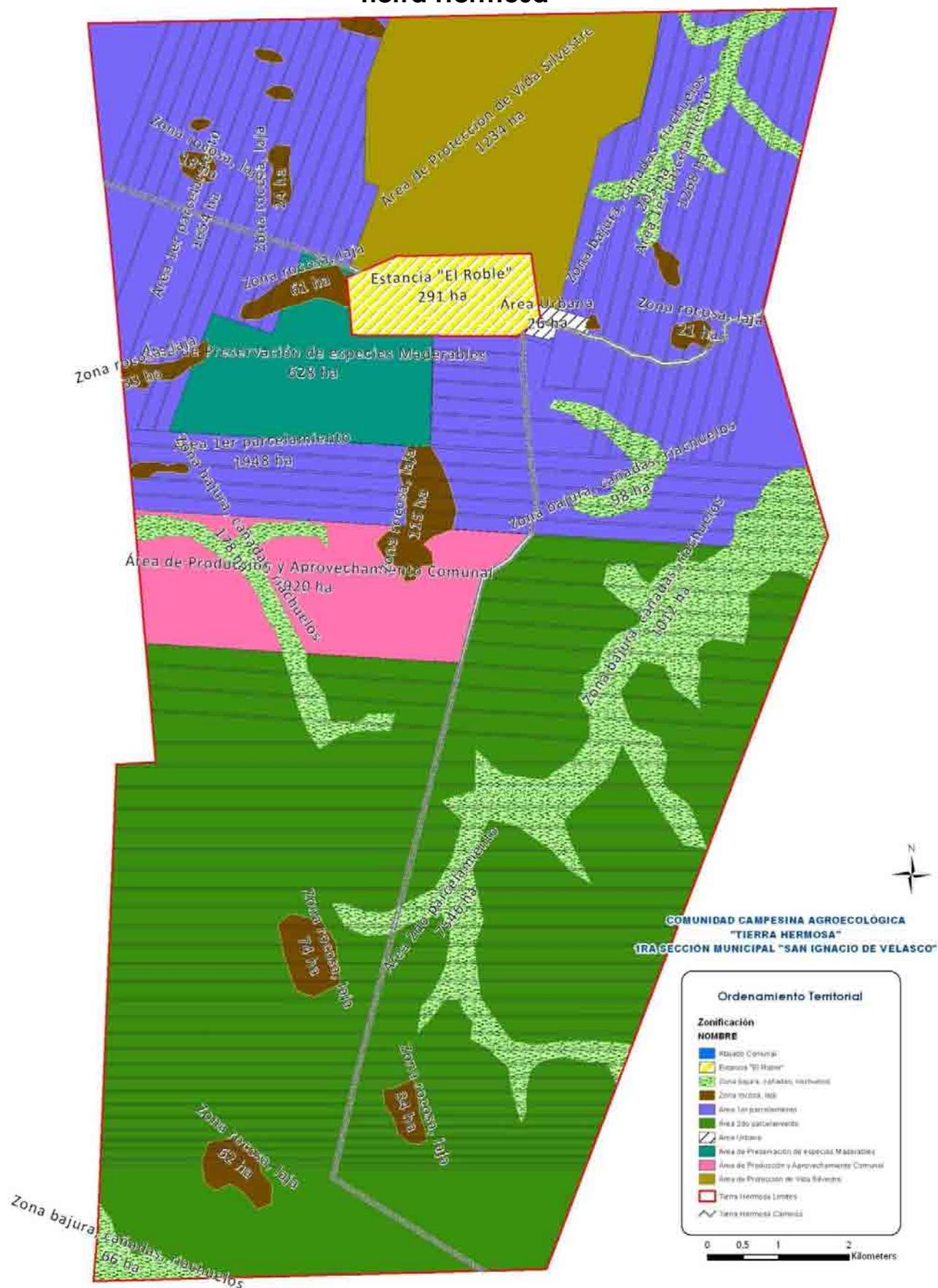
En cuanto a la Soberanía Alimentaria, la comunidad Tierra Hermosa se identifica en la producción de granos básicos como el maní, arroz, maíz y frejol, además en la producción de frutales como los cítricos (mandarina, naranja, limón, pomelo), mangos, paltas, plátanos, y otros, complementando con la producción de animales domésticos (pato, gallina, chancho, ovejo, bovino), enmarcándose en la Diversificación de Productos los cuales son destinados para el autoconsumo, mercado local y resto del País.

Los Principio de la Comunidad Campesina Agroecológica Tierra Hermosa son:

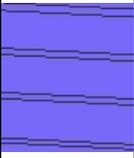
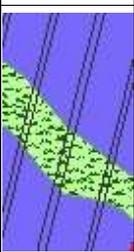
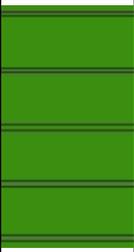
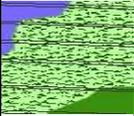
- La agroecología como un modelo alternativo frente a la producción agroindustrial.
- Cuidar, preservar y respetar la Naturaleza y los Recursos Naturales.
- Integran la comunidad familias de indígenas y campesinos que no tienen tierra o que la poseen insuficientemente.
- Mantener y fortalecer la unidad y solidaridad de sus miembros.
- Trato en igualdad de condiciones para todos los miembros.
- Apoyo mutuo entre todos los miembros que integran la Comunidad.
- Lograr óptimas condiciones de vida para los integrantes de la Comunidad al hacer efectivos los derechos básicos o fundamentales como salud, educación, vivienda, alimentación, cultivo, infraestructura vial y utilización sostenible de la tierra.
- Fortalecer el trabajo de los miembros de la comunidad, realizando trabajos de manera colectiva.
- La comunidad apoya la dotación de tierras fiscales disponibles para nuevos asentamientos humanos, que beneficien a campesinos sin tierra, originarios e indígenas, la búsqueda de apoyar el acceso al recurso tierra de los grupos sociales marginales.
- El título de propiedad está a nombre de la Comunidad y serán los miembros de ella los dueños, con la finalidad de evitar la venta y el tráfico de tierra.
- La reciprocidad, la complementariedad y la consecuencia.



# ORDENAMIENTO TERRITORIAL de la Comunidad Campesina Agroecológica Tierra Hermosa



## El ORDENAMIENTO TERRITORIAL: a cada zona su función:

Zonas de ordenamiento	Leyenda	Superficie y gestión	Uso principal recomendado	Uso secundario recomendado	Reglas comunales
Zona Rocosa, Laja.		Se encuentra disperso en todo el territorio	Puede ser aprovechado en la apicultura.	- Producción agroforestal y reforestación (cacao, café, mara) - Caza y pesca de consumo	- Dejar 15 m alrededor de zonas rocosas y lajas.
Zona de protección de cañadas, ríos, curiches y ojo de agua		66 ha comunal	Protección de las orillas de la erosión y del recurso agua de la contaminación	- Aprovechamiento forestal sostenible - Ecoturismo	- 50 m desde la orilla de laguna, cañada, ríos y ojo de agua. - Tala prohibida
Cortinas vivas		Tienen 30 m. de ancho Comunal	Protección de los vientos fuertes.	- Se puede aprovechar la madera para actividades comunales.	- No se puede desmontar - Implementación de cortinas rompe-vientos y sistemas agrosilvopastoriles
Área de Producción y aprovechamiento Comunal		980 ha. Comunal	Desarrollo de Proyectos de Carácter comunal. (ganadería)	- Aprovechamiento de la madera para actividades, obras comunales.	- La apropiación de tierra o recursos naturales en áreas comunales
Área de protección de Vida silvestre		1234 ha Comunal	Alojar, mantener y Preservar la vida de la fauna silvestre.	- Se puede aprovechar la apicultura.	- No se puede hacer intervención agrícola o desmonte.
Área de Preservación de especies maderables.		628 ha Comunal	Mantener semilleros de especies maderables de importancia económica.	- Se puede hacer aprovechamiento para actividades y obras comunales.	- No se puede hacer intervención agrícola o desmonte.
3 Áreas dentro del 1er Parcelamiento		Zona oeste 1654 h. Zona este 1268 h Zona sur 1948 h TOTAL de 4870 ha  USO FAMILIAR	Producción de alimentos (granos y otros con visión agroecológica	- Asociar cultivos agrícolas de acuerdo al tipo de suelo. - Producción ganadera bovina silvopastoril.	- Se tiene identificar el área para las distintas producciones. - No usar semillas transgénicas y agrotóxicos (principalmente paracuat y atracina) - No desmontar más en pendientes mayores a 45 %.
Área 2 do Parcelamiento		7546 ha FAMILIAR	Producción de alimentos (granos y otros con visión agroecológica	- Asociar cultivos agrícolas de acuerdo al tipo de suelo. - Producción ganadera bovina silvopastoril.	- Se tiene identificar el área para las distintas producciones. - No usar semillas transgénicas y agrotóxicos (principalmente paracuat y atracina) - No desmontar más en pendientes mayores a 45 %.
Zona Bajuras, Cañadas y Riachuelos		Alrededor de 2600 ha Familiar	Manejo	- Producción ganadera	- Prohibido el desmonte.
Zona Urbana		26 ha Comunal	Uso de construcción de viviendas sociales.	-	-

# Acceso a la TIERRA: repartición de los CHACOS FAMILIARES



## Criterios de la 1ra distribución de Chacos Familiares.

La primera distribución de la tierra en la comunidad Tierra Hermosa fue de 25 hectáreas por familia y se la realizó principalmente bajo una fuerte presión social buscando poder contar con un espacio en donde sembrar y producir la tierra, en donde poder establecer plantaciones frutales y construir una vida con esperanza de progreso y un futuro más prominente. Se utilizaron los criterios principales de la equidad en el acceso al camino para poder sacar la producción principalmente, otro criterio fundamental fue el valorar la lucha de las familias con mayor antigüedad, reconociendo de esta manera el sacrificio puesto en la lucha por la tierra.

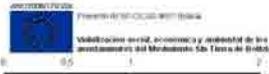
## Problemas y dificultades.

Esta primera experiencia ha tenido como resultado una profunda reflexión sobre la distribución de los chacos familiares y/o parcelas, ya que se pudo evidenciar que la tierra no es como una mesa de billar ni todo es como se pinta en el camino. Se ha tenido una fuerte y sentida inequidad, no en la superficie de la tierra distribuida sino en la capacidad de uso que se le podía hacer sobre ella, entendiéndose que la tierra no es tanto de vocación agrícola, sino es mas de aptitud ganadera y bajo el sistema silvopastoril.

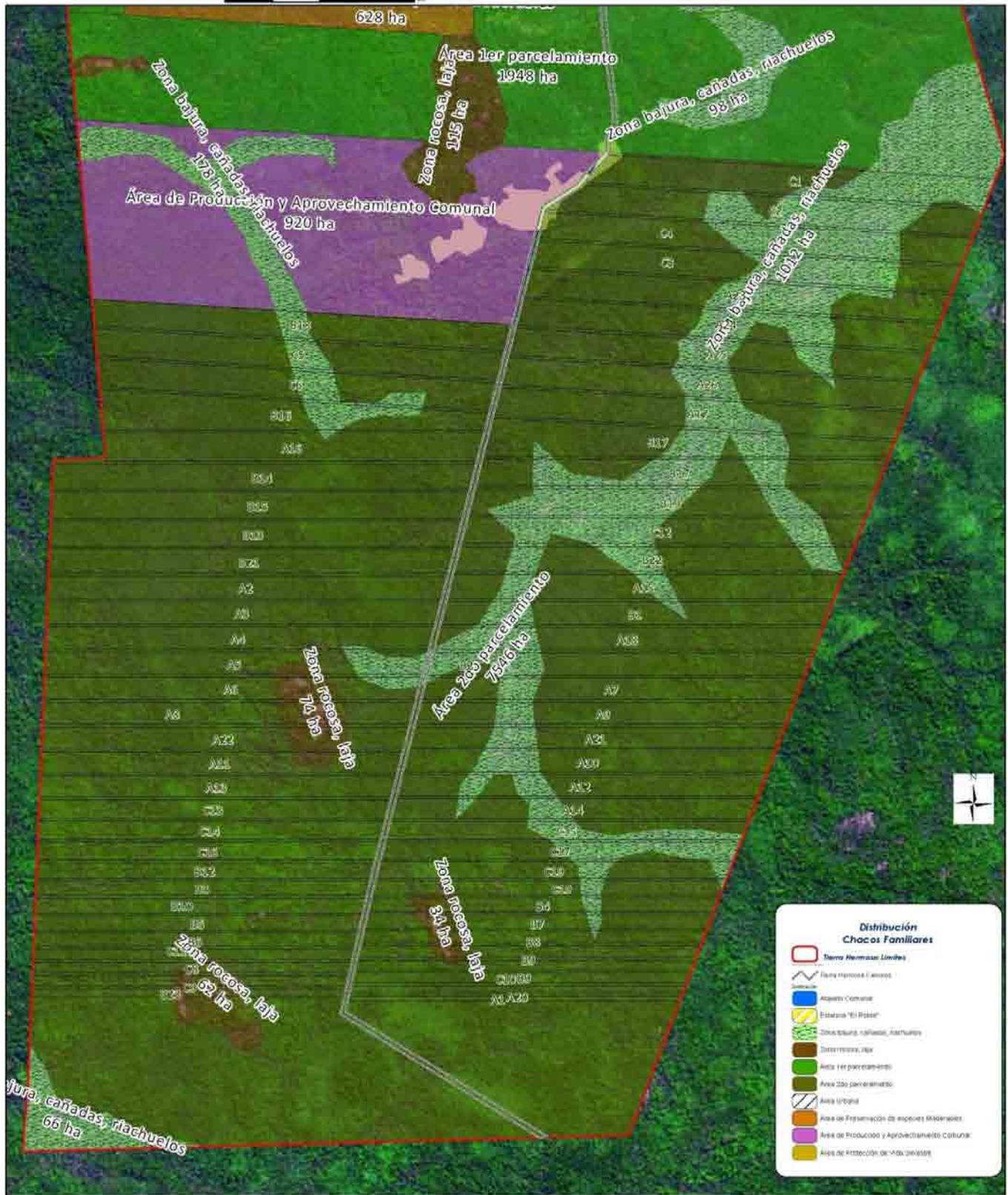
ORGANIZACIÓN:



APOYAN:



# "TIERRA HERMOSA" PROYECCIÓN DE 2DO DISTRIBUCIÓN CHACOS FAMILIARES



## Criterios para la 2da distribución de Chacos Familiares.

La definición del como y cuando se debe y puede hacer la 2da distribución de la tierra en la comunidad Tierra Hermosa se la realizó con mayor madurez y fundamentalmente con la fortaleza principal de conocer el territorio en su gran mayoría por parte de los comunarios que en distintas oportunidades se adentraron en el bosque a cazar, pescar, buscar madera y otros que fueron los mejores espacios para identificar las distintas zonas y así caracterizar al territorio en general.

El criterio principal para esta distribución es la Compensación de las 25 ha hasta que se tenía sobre el camino pudiendo llegar hasta el límite de la comunidad no sobrepasando la superficie de 150 hectáreas que le corresponde a cada familia, en el caso de que no llegue a los 150 hectáreas se completa en el área definida para 2da distribución de los Chacos Familiares. Se definió que las familias que tienen su chaco familiar con menor superficie o sea de 25 ha a mas en la 1ra distribución, los mismo tendrán preferencia en la 2da distribución quienes se posicionaran mas cerca del área urbana de la comunidad.

Un criterio utilizado por la comunidad es que el que tiene su chaco familiar cerca del área urbana debe de tocarle mas distante en la 2da distribución, por consiguiente los que estaban mas distantes en la 1ra distribución deben de tener mayor preferencia en la 2da distribución.

Para lo indicado se hizo necesario utilizar una nomenclatura en la primera distribución de los chacos familiares de la siguiente manera, así los mismos se indican a donde le corresponde en la proyección para la segunda distribución.

Zona Oeste: desde A1 hasta A26

Zona Este: desde B1 hasta B23

Zona Sur: desde C1 hasta C17

La 2da distribución de los Chacos Familiares en la comunidad Tierra Hermosa tiene principalmente una profunda reflexión sobre el uso de la tierra en donde las familias están conscientes de que la vocación de la tierra es forestal permanente con uso de ganadería Bovina con el sistema de silvopastoreo.



Sistema de manejo Silvopastoril con rotación de potreros. (Fundación S. I. Patiño, Concepción)



Sistema de manejo Silvopastoril con rotación de potreros. (Fundación S. I. Patiño, Concepción)



Aprovechamiento de la apicultura con cultivos de bananos. Son alternativas productivas que la Comunidad Tierra Hermosa se plantea encarar como producción alternativa.

## El PLAN de USO del SUELO (PLUS): reglamentación vigente en nuestra zona:

La totalidad del territorio de Tierra Hermosa se encuentra clasificada en Tierras de uso forestal, según el PLUS\* de Santa Cruz, en la subcategoría **B2 de Bosques Permanentes de Producción** que es definida de la siguiente manera:



El PLUS de Santa Cruz es un instrumento de desarrollo regional, que ha sido aprobado por el Decreto Supremo N°24124 del 29 de septiembre 1995 y homologado por la ley de la República N° 2553 del 4 de noviembre de 2003.

“**La subcategoría de Bosques Permanentes de Producción (Unidades B 1, B 2, B 3)** son aquellas tierras con presencia predominante de bosques con alto volumen de madera. Marginales para uso agropecuario por suelos con baja fertilidad, poco profundos y de fácil degradación por cambio de uso y que se localizan en el **Norte de la Provincia Velasco**, en el suroeste de la Provincia Guarayos, el Norte de la Provincia Ichilo y el sureste de la Provincia Chiquitos.”

La memoria explicativa del PLUS recomienda lo siguiente para esta zona:

### “**B-G. Bosque de Manejo Sostenible y Ganadería regulada de acuerdo a reglas de manejo en la zona del escudo Chiquitano.**”

#### Reglas de Intervención

Actividad	Responsable del control	Permiso
Desmante mecanizado	ABT	Prohibido
Otorgación de tierras	INRA	Limitado
Aprovechamiento Forestal	ABT	Permitido
Construcción de caminos	SEPCAM, HAM	Limitado

#### Recomendaciones

Declarar la unidad como bosque de Manejo Sostenible y Ganadero reglamentado por ser necesarios a intereses del País. La institución responsable de la administración del bosque debe hacer las directrices de la OIMT y las Ley Forestal. Implementar el manejo sostenible de bosques para asegurar su conservación. Aprovechamiento solo en pendientes menores a 45%. Reforestación en áreas degradadas. Ordenamiento de cuencas. Prohibido el desbosque mecanizado para agricultura. Sustitución de la agricultura actual por sistemas agrosilvopastoriles de necesidad local, con prácticas de conservación de suelos. Desmante mecanizado limitado solo a actividades ganaderas sujeto a microcaracterización por estudios de suelo a mayor escala. Mejoramiento de los campos de pasturas. Mejoramiento de las técnicas empleadas en el manejo ganadero. Rotación de potreros. Carga animal adecuada. Prácticas de conservación de suelos. Quema no permitida. Aplicar el calendario de sanidad animal. Protección de la vida silvestre. Fortalecimiento y coordinación de instituciones de investigación, extensión y control forestal ganadero.

#### Recomendaciones complementarias:

En la unidad se debe desarrollar el manejo sostenible del bosque a través del otorgamiento de concesiones forestales en tierras fiscales a empresas, Agrupaciones Sociales del Lugar o comunidad étnicas originarias quienes deberán contar con planes generales de manejo forestal y planes operativos anuales forestales para efectuar el aprovechamiento. Los propietarios particulares deberán efectuar igualmente aprovechamiento forestal sostenible y podrán desarrollar actividades ganaderas en las zonas de bajo potencial forestal. La agricultura estará limitada a cubrir las necesidades locales en el marco de sistemas agrosilvopastoriles.

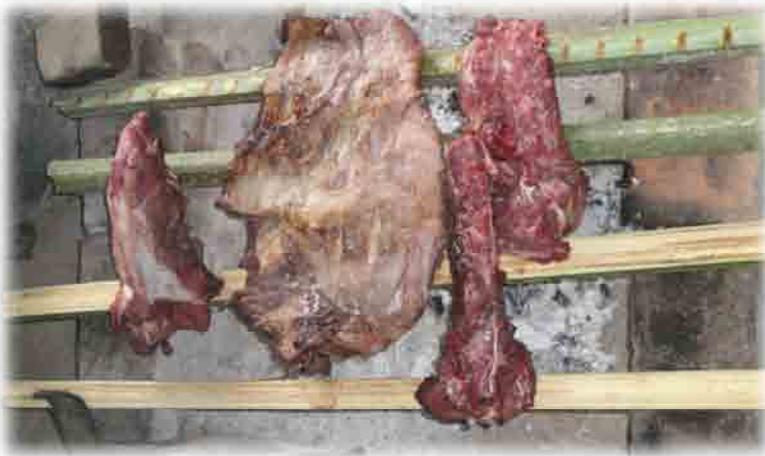
Los desmontes para el establecimiento de pasturas deben circunscribirse a sectores con baja aptitud forestal a ser establecido en los POP y respetando las servidumbres ecológicas establecidas en la Ley Forestal. (No efectuar causas menores y mayores, mantener cortinas rompe vientos naturales preferentemente de 50 metros de ancho.

Evitar el sobrepastoreo manteniendo una relación de 10 a 12 has/animal. Efectuar el mejoramiento de los campos de pasturas con especies nativas e introducidas con previa validación de experiencias de campo. Efectuar clausuras temporales de áreas degradadas o en vías de degradación.

Gobierno Departamental Autónomo de Santa Cruz. 2009. Plan de Uso del Suelo PLUS de Santa Cruz. Actualización noviembre 2009. Secretaria Departamental de Desarrollo Sostenible – Dirección de Ordenamiento Territorial y Cuencas.

## Los **CHACOS FAMILIARES**: producir para alimentar al pueblo

La comunidad Tierra Hermosa, desde el año 2008 viene desarrollando actividades productivas diversificadas, siendo la actividad agrícola la actividad principal para mejorar el nivel y calidad de vida de las familias que conforman esta comunidad, la actividad que se le emplea en la región es de manera sostenible porque es zonificado e identificado las áreas para la producción agrícola. Y como actividad secundaria es la cría de animales domésticos que también les genera ingresos adicionales que les favorecerá en mejorar sus condiciones, además de aportar en la dieta alimentaria de las familias. Una cuestión que está siendo empleada en la comunidad es la Soberanía Alimentaria que se avoca a producir alimentos para el autoconsumo y los excedentes hacia el mercado local y diferentes regiones del país. Y Con la implementación del SISTEMA AGROSILVOPASTORIL las familias de esta comunidad proyectan un manejo sostenible del territorio donde se preserva el medio ambiente, manteniendo bastante cobertura en el suelo para evitar erosiones eólicas y pluviales.



NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	FORMA DE VIDA	HABITAT
<b>GRANOS</b>			
Maní	<i>Arachis épigea</i>	Arbusto	Chaco
Maíz	<i>Zea maiz</i>	Hierba	Chaco
Frejol	<i>Phaseolus vulgaris</i>	Hierba	Chaco
Sésamo	<i>Sesamun indicum L.</i>	Hierba	Chaco
Chía	<i>Salvia hispána</i>	Hierba	Chaco
Arroz	<i>Oriza sativa</i>	Hierba	Chaco
<b>FRUTALES</b>			
Piña	<i>Ananas comosus</i>	Hierba	Huerto
Chirimoya	<i>Annona sp</i>	Árbol	Huerto
Papaya	<i>Carica papaya</i>	Árbol	Huerto/chaco
Maracuyá	<i>Passiflora edulis</i>	Bejuco	Huerto
Limón	<i>Citrus limón</i>	Árbol	Huerto
Naranja	<i>Citrus sinensis</i>	Árbol	Huerto
Mandarina	<i>Citrus reticulata</i>	Árbol	Huerto
Grey	<i>Citrus paradisi</i>	Árbol	Huerto
Lima	<i>Citrus limetta</i>	Arbusto	Huerto
Mango	<i>Magnifera indica</i>	Árbol	Huerto
Achachairu	<i>Rheedia sp</i>	Árbol	Huerto
Plátano	<i>Musa sp</i>	Hierba	Huerto/chaco
Caña	<i>Saccharun officinarum</i>	Hierba	Huerto/chaco
Acerola	<i>Malpighia emarginata</i>	Arbusto	Huerto
Guineo	<i>Mussa sp</i>	Hierba	Huerto/chaco
<b>HORTALIZAS</b>			
Camote	<i>Hipomea batata</i>	Bejuco	Huerto
Yuca	<i>Manihot esculenta</i>	Arbusto	Huerto
Joco	<i>Cucúrbita moschata</i>	Bejuco	Huerto/chaco
Palta	<i>Persea americana</i>	Árbol	Huerto
Tomate	<i>Lycopersicum eslentum</i>	Hierba	Huerto
Pimentón	<i>Capsicum annum</i>	Hierba	Huerto
Cebolla	<i>Allium sepa</i>	Hierba	Huerto
Lechuga	<i>Lactuca sativa</i>	Hierba	Huerto
Guandul	<i>Cajanus cajan</i>	Arbusto	Huerto/chaco
Zapallo	<i>Cucurbita máxima</i>	Bejuco	Huerto/chaco
<b>ANIMALES DOMESTICOS</b>			
Gallinas Criollas	<i>Gallus gallus domesticus</i>	Aves	Traspatio
Patos	<i>Aix sponsa</i>	Aves	Traspatio
Chanchos	<i>Sus scrofa</i>	Mamífero	Corral
Ovejas	<i>Ovis aries</i>	Mamífero	Potrero



## La riqueza natural: Identificación y Utilización de los RR.NN.

Esta región chiquitana, en particular la Comunidad Campesina Agroecológica Tierra Hermosa presenta un potencial de riqueza natural que puede ser aprovechable de manera sostenible por las familias de esta comunidad, donde en cuadros se pueden observar la Flora y Fauna Silvestre más importantes identificadas por las mismas familias de la comunidad (plantas forestales, planta medicinales, planta comestibles, plantas ornamentales, plantas industriales, fuentes de agua, aves y animales silvestres).



PLANTAS FORESTALES		
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTIFICO	UTILIDAD
Almendro	<i>Dipteryx alata</i> Vogel	La madera del almendro es pesada, es comúnmente usado para leña, postes y construcción de mangos de herramientas. La almendra es comestible por el hombre aunque no se ve el producto comercializado.
Cedro	<i>Cedrela fissilis</i> Vell.	Es usada para puertas, ventanas y marcos y carpintería en general. Es un árbol melífero.
Coco	<i>Guazuma ulmifolia</i> Lam.	Árbol forrajero por los frutos comestibles. La madera es usada en las construcciones rústicas, carpintería, leña.
Copaibo	<i>Copaifera reticulata</i>	Tiene uso local como postes, madera de construcción, mueblería, laminado para la cara de venestas y tornería. El bálsamo de copaibo tiene propiedades curativas y dermatológicas.
Cuchi	<i>Astronium urundeuva</i>	Es utilizada para poste y leña.
Curupaú	<i>Anadenanthera colubrina</i>	Produce una leña y carbón de excelente calidad. Su corteza es usada para la extracción de taninos; la madera es usada en la carpintería en general, para postes construcciones rústicas. Las flores son melíferas.
Cuta	<i>Phyllostylon rhamnoides</i>	Construcción
Guayabochi	<i>Calycophyllum spruceanum</i> (Benth.) Hook. f.	La madera de guayabochi es de buena calidad y es exportada de Brasil a Europa. Poco se aprovecha la madera en Bolivia y su uso se limita a la construcción rústica, leña y postes.
Jichituriqui	<i>Aspidosperma cylindrocarpon</i> Mull. Arg.	Utilizada para construcción y ebanistería.
Maní	<i>Sweetia fruticosa</i>	Utilizada para construcción.
Mara	<i>Swietenia macrophylla</i> King.	Es usado en la construcción, carpintería, la madera tiene un alto valor comercial. También es un árbol melífero.
Momoqui	<i>Caesalpinia pluviosa</i>	Para Postes
Paquió	<i>Hymenaea courbaril</i> L.	Utilizada en la fabricación de muebles y como madera de construcción. Los frutos son comestibles y sirven para la elaboración de refrescos; también contiene una harina muy nutritiva. La resina es usada en la industria de barnices y como aceite para lámparas. La corteza es utilizada como medicina para reumatismo, vermífugo y sedante.
Roble	<i>Amburana cearensis</i>	Maderables
Tajibo Amarillo	<i>Tabebuia serratifolia</i>	En carpintería y para postes; la madera es difícil de aserrar, pero sumamente durable. También usado como ornamental. Construcción
Tajibo rosado	<i>Tabebuia impetiginosa</i>	En carpintería y para postes; la madera es difícil de aserrar, pero sumamente durable. También usado como ornamental. Construcción
Tipa	<i>Tipuana tipu</i> (Benth) Kuntze	Las hojas de tipa son de alto valor forrajero. Se usa la madera para la elaboración de muebles finos y para laminar la cara de enchapados y aglomerados. La corteza es usada para curtir cuero y para tinte.
Verdolago	<i>Terminalia amazonia</i> (J.F.Gmel.) Exell	Se usa para fabricación de durmientes y construcción.
Yesquero	<i>Cariniana estrellensis</i> (Raddi) Kuntze	Madera usada para la construcción, carpintería, muebles, parquet, chapas y aglomerados.

PLANTAS MEDICINALES				
NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTÍFICO	FORMA DE VIDA	UTILIDAD	PARTE USADA
Balsamina	<i>Momordica charantia</i>	Bejuco	Erupciones de la piel (sarna)	Hoja
Camote	<i>Ipomea batata</i>	Hierba	Quemaduras, heridas.	Raíz/hoja
Caré/Paico	<i>Chenopodium ambrosoides</i>	Hierba	Resfrío y dolor de estómago	Toda la planta
			Pasmo	Hoja
Cedro	<i>Cedrela fissilis Vell.</i>	Árbol	Golpes, retención	Cáscara
Chichapí	<i>Celtis pubescens</i>	Arbusto	Diarrea.	Flor/Hoja
			Dolor de estómago.	Hoja
Cola de mono	<i>Polypodium sp</i>	Bejuco	Hígado	Raíz
Copaibo	<i>Copaifera reticulata</i>	Árbol	Resfrío	Cáscara
			Menstruación	Cáscara
			Calambre	Cáscara
			Quemaduras	Cáscara
			Reumatismo	Resina (látex)
Cuchi	<i>Astronium urundeuva</i>	Árbol	Fiebre.	Hoja
			Fracturas.	Resina
Curupaú	<i>Anadenanthera colubrina</i>	Árbol	Sabañones, hemorragia.	Cáscara
Cusi		Árbol	Para Pasmo y caída de cabello.	Aceite de la Semilla
Jichituriqui	<i>Aspidosperma cylindrocarpon Mull. Arg.</i>	Árbol	Erupciones en piel.	Palo/cáscara
Malva taporita	<i>Sida acuta</i>	Hierba	Golpes, fiebre	Hoja
Matico	<i>Piper aduncum L.</i>	Arbusto	Heridas infectadas y menstruación	Hoja
Paja cedrón	<i>Cymbopogon citratus</i>	Hierba	Diarrea, corazón, resfrío.	Hoja
Palo diablo	<i>Triplaris americann L.</i>	Árbol	Diarrea y disentería.	Cáscara
Papaya	<i>Carica papaya L.</i>	Árbol	Herida, cortadura	Fruta
			Vómito y diarrea	Semilla
Perejil	<i>Petroselinum crispum</i>	Hierba	Parásitos	Fruta
Plátano	<i>Musa paradisiaca</i>	Hierba	Diarrea	Fruta/flor/hoja
Sábila	<i>Agave americana</i>	Arbusto	Vista (mal de ojo)	Hoja
Santa Lucia	<i>Commelina fasciculata</i>	Hierba	Vista (mal de ojo)	Flor
Tabaco	<i>Nicotiana tabacum</i>	Hierba	Alergia y Torsiduras	Hoja
Tajibo	<i>Tabebuia serratifolia (Vah) Nicholson.</i>	Árbol	Golpes	Cáscara
Tutuma	<i>Crescentia cujete L.</i>	Árbol	Hígado	Semilla
Uña de Gato	<i>Macfadyema unguis cate</i>	Bejuco	Diabetes	Corteza
Zarza Parrilla	<i>Herreria sp</i>	Arbusto	Riñones	Hoja



PLANTAS COMESTIBLES			
NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	UTILIDAD	PARTE USADA
Almendro	<i>Dipteryx alata Vogel</i>	Comestible	Fruta
Chichapí	<i>Celtis pubescens</i>	Mate	Hoja
Cusi	<i>Attalea speciosa</i>	Comida	Cogollo
Guapomó	<i>Salacia elliptica</i>	Comestible	Fruta
Guayabilla	<i>Psidium guajava L.</i>	Comestible	Fruta
Mora	<i>Modura tinctoria</i>	Comestible	Fruta
Pacay	<i>Inga sp</i>	Comestible	Fruta
Paquió	<i>Hymenaea courbaril L.</i>	Pito y Refresco	Fruta
Pitón	<i>Talisia esculenta</i>	Comestible	Fruta
Totaí	<i>Acrocomia totai</i>	Comidas	Fruta
Vid		Comestible y mate	Fruta
PLANTAS INDUSTRIALES			
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTIFICO	UTILIDAD	PARTE USADA
Cusi	<i>Attalea speciosa</i>	Champú	Aceite de semilla
		Carbón	Coco
Sábila	<i>Agave americana</i>	Champú	Hoja



PLANTAS ORNAMENTALES	
NOMBRE	NOMBRE CIENTIFICO
Orquídea	<i>Catesetum sp</i>
Helecho	<i>Pteridium aquilinum</i>
Patujú	<i>Heliconia rostrata</i>
Tajibo	<i>Tabebuia serratifolia (Vah) Nicholson.</i>



ANIMALES SILVESTRES		
NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTÍFICO	ESPECIES CAZADAS
Anta - Tapir	<i>Tapirus terrestres</i>	X
Chanco de monte	<i>Tayassu tajacu</i>	X
Chanco tropero	<i>Tayasu pecari</i>	X
Huaso	<i>Mazama americana</i>	X
Jochi calucha	<i>Dasyprocta variegata</i>	X
Jochi pintado	<i>Agouti paca</i>	X
Mono Martín	<i>Cebus apella</i>	
Pejichi	<i>Priodontes maximus</i>	X
Tatú	<i>Dasyopus sp.</i>	X
Tejón	<i>Nasua nasua</i>	X
Urina	<i>Mazama gouazoubira</i>	X
Zorro	<i>Cerdocyon thous</i>	
Pava campanilla	<i>Pepile cumanencis</i>	X
Loro verde	<i>Amazona mercenaria</i>	
Perdis	<i>Alectoris rufa</i>	X
Iguana	<i>Tupinambis teguixin</i>	



## Principales **NORMAS DEL REGLAMENTO** de manejo, uso y acceso a la **TIERRA** y a los **RECURSOS NATURALES**

Recursos	Derechos	Obligaciones	Prohibiciones	Comisión encargada
Tierra - Territorio	Familiar <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceder a un <b>espacio de producción familiar</b>de manera equitativo según el plan de ordenamiento comunal</li> <li>- Acceder a los <b>recursos naturales</b> del territorio para el <b>consumo familiar</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer y respetar las <b>normas</b> del presente reglamento</li> <li>- Respetar las <b>zonas de reserva, protección y áreas comunales</b></li> <li>- Denunciar ventas ilegales de recursos naturales y aprovechamientos realizados de manera individual sin autorización de la comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La <b>venta, hipoteca o alquiler</b> de la <b>tierra</b></li> <li>- La <b>apropiación</b> de tierra o recursos naturales en <b>áreas comunales</b></li> <li>- El uso de la tierra o de cualquier recurso natural por <b>terceros o personas ajenas</b> a la comunidad</li> <li>- <b>Chaquear</b> en zonas de pendientes mayores a 45 grados o en la <b>zona de protección</b>(cortinas vivas, áreas rocosas, fuentes de agua).</li> </ul>	Comisión Tierra y Territorio
Uso del suelo	Familiar <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener su propio <b>chaco</b> y sus propios <b>animales, según el plan de gestión territorial comunal</b></li> <li>- Tener hasta <b>5ha por familia de desmonte por año</b> mediante el chaqueo manual o con maquinaria según reglamentación vigente</li> <li>- <b>Destroncar</b> en áreas identificadas para la producción agrícola</li> <li>- <b>Participar</b> en los proyectos, obras o actividades comunales productivas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Cada familia debe zonificar</b> su terreno para <b>habilitar actividad agrícola</b></li> <li>- Hacer conocer la actividad para desmonte</li> <li>- Respetar el <b>plan de uso del suelo</b>, con la implementación de <b>sistemas agro-silvopastoriles</b>.</li> <li>- <b>Mantener 15 metros</b> a la redonda en las zonas rocosas</li> <li>- Aplicar los principios de la <b>agroecología</b> para las actividades productivas y de aprovechamiento de recursos naturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La implementación de una <b>agricultura industrial dañina para la madre tierra y contradictoria con nuestro modelo de vida</b>: se prohíbe el uso de semillas Transgénicas, productos químicos de alta toxicidad “Atracina y Paracuat”, la siembra en monocultivo de especies destinadas al modelo agro-exportador</li> <li>- <b>Chaqueo más de 5 ha por familia/por año</b></li> <li>- <b>Chaqueo en zonas rocosas</b></li> </ul>	Comisión Desarrollo Productivo

<p><b>Madera</b></p>	<p>Comunal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Usar la <b>madera</b> ubicada dentro del espacio de producción familiar respetando las normativas vigentes</li> <li>- Beneficiar de las maderas ubicadas en las áreas comunales para <b>actividades comunales</b> (construcción de escuelas, <sup>postas,</sup> infraestructuras productivas, viviendas y otros.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Contribuir a la reforestación</b> a cada aprovechamiento de madera para asegurar la regeneración</li> <li>- <b>Respetar las cortinas vivas</b> de 30 metros de ancho, que cumple la función de rompe viento, de proteger los animales, proteger el suelo, y otros.</li> <li>- <b>Proteger los recursos maderables</b> de personas ajenas/piratas a la comunidad</li> <li>- <b>Dejar árboles semilleros</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Pirateo de madera</b></li> <li>- <b>Desperdiciar la madera</b> chequeada practicando la quema del chaco familiar</li> </ul>	<p>Comisión Tierra y Territorio</p>
<p><b>Agua, riachuelo, Ojo de agua</b></p>	<p>Comunal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso al <b>agua en cantidad y calidad</b> suficientes, para consumo humano y productivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Mantenimiento</b> del pozo para consumo humano</li> <li>- <b>Proteger</b> las fuentes de agua de la contaminación</li> <li>- <b>Respetar</b> las zonas de protección del río, laguna y cañadas</li> <li>- Reservar 50 metros de bosque a ambos lados de los riachuelos</li> <li>- Reservar 50 metros alrededor del ojo de agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La higiene personal, lavado de ropa dentro de los 15 metros ala redonda del pozo de consumo humano</li> <li>- Desmonte y obras civiles en las zonas de protección de los riachuelos, y ojo de agua</li> <li>- Preparar tóxicos cerca de las fuentes de agua (pozo, atajado, riachuelo y ojo de agua)</li> </ul>	<p>Comisión Tierra y Territorio</p>
<p><b>Animales Silvestres</b></p>	<p>Comunal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Cazar y pescar</b> para el <b>consumo familiar</b></li> <li>- Recolección de <b>productos no maderables</b> para el <b>consumo familiar</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preservar la fauna silvestre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La <b>cazacomercial</b></li> </ul>	<p>Comisión Tierra y Territorio</p>

## PLANIFICACIÓN del trabajo

Objetivos “¿para qué?”	Actividades “¿qué?”	Cantidades “¿Cuánto?”	Plazos “¿Cuándo?”
<b>Ordenamiento territorial</b>	Remarcación de Lotes Urbanos	13 ha.	.....2010
	Remarcación de parcelas familiares	66 parcelas	Junio del 2012
	Remarcación del área comunal y huertos familiares	30 ha.	Junio del 2012
	Delimitación del territorio (apertura de sendas)	55 km.	Febrero del 2013
	Remarcación del área comunal (pastoreo)	80 ha.	Febrero del 2013
	Demarcación y Distribución del Segundo Parcelamiento	66 parcelas	Diciembre 2013
<b>Desarrollo Productivo</b>	Peladora de Maní	1	Enero 2011
	Producción de Granos de maíz, arroz, maní, sésamo y otros	132 ha.	Mayo del 2012
	Peladora de Arroz	1	Julio 2011
	Implementación de Apicultura Ecológica	10 colmenas	Octubre 2012
	Implementación de huertos comunales con sistema de riego	33 ha.	A partir del 2013
	Establecimiento de Sistemas Agrosilvopastoriles	2 ha. Por familia (132 ha)	A partir del 2013
	Implementación de Centro de acopio de granos.	1 centro de acopio	A partir del 2013
	Establecimiento de SASP comunal	80 ha	A partir del 2014
	Implementación de ganado Nelor y Lechero, mas infraestructura	132 vaquillas	A partir del 2014
	Implementación de Infraestructura para el Eco-turismo comunitario	A definir	A partir del 2015
<b>Desarrollo Social</b>	Construcción de aulas	2 Aulas Escolar	Hasta el 2012
	Perforación de pozo y su tanque elevado.	1 un pozo y Tanque elevado	Hasta el 2012
	Apertura de agua potable domiciliario	80 pila de agua	Hasta el 2013
	Apertura de atajado	3 atajados	Hasta el 2013
	Posta Sanitaria	1 posta sanitaria	Hasta el 2014
	Mejoramiento de Camino	40 km.	Hasta el 2015
	Mejoramiento de viviendas en la comunidad.	66 viviendas	Hasta el 2015
Apertura de electrificación	66 viviendas	Hasta el 2016	

# Apuntes de SEGUIMIENTO

A series of horizontal dotted lines for writing notes.



El Movimiento de los Trabajadores Campesinos Indígenas Sin Tierra de Bolivia (MST-B) lucha para una reforma agraria integral y participativa y pone en práctica los principios de agroecología y desarrollo integral comunitario en búsqueda de modelos alternativos de producción sostenible para el Oriente Boliviano

El trabajo de planificación territorial del territorio de la comunidad Agroecológica Tierra Hermosa se ha realizado en el marco del proyecto *“Viabilización social, económica y ambiental de los asentamientos del MST-B en el trópico de Bolivia”*.

Realización: Marcial Cruz F., Jorge W. Vilca.  
Abril 2012

